

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 613

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "ARANJUEZ S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ARANJUEZ S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de febrero de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1- 417 de marzo 4 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas con el No. 23 el 7 de marzo de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; abogado Vicente Quinteros Almache, casado; licenciada Ruth Costales Parrales, soltera; Mariana Castillo Vera, soltera; y, Fernando Torres Bejarano, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ARANJUEZ S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Salinas, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales, y a la actividad agropecuaria.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Dr. Ernesto Vernaza

CONTRATO DE ADMINISTRACION
CONTRATO DE ADMINISTRACION
CONTRATO DE ADMINISTRACION

Trujillo; Ab. Vicente Quinteros Almache; Lcda. Ruth Costales Parrales; Mariana Castillo Vera; y, Fernando Torres Bejarano.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compaⁿia es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representacion legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente en forma individual.

adem.- Guayaquil, marzo 14 de 1985

Ab. Roberto Caizahuano V.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

PdeC